



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL
SECRETARIA**

EDICTO

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 76001310500720190057701

NATURALEZA: FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: JUNIOR DARIO ZAMBRANO CONEJO

DEMANDADO: EMPALARMAR LTDA

FECHA SENTENCIA: 28 DE JULIO DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR – CON COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el cinco (05) de Agosto de 2020 a las 4:00 p.m